

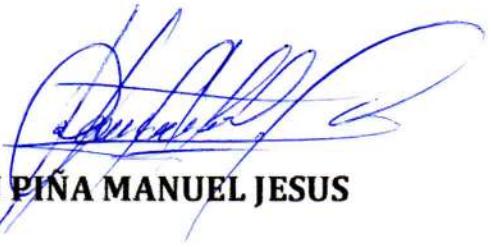
Duran, Julio 20 del 2018

Señor
Fernández Aguirre Winstong Wellington
Gerente General
TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANS CA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

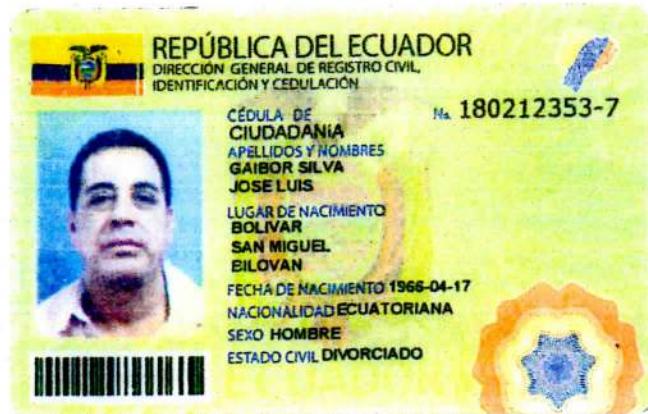
Por medio de la presente comunico a usted que se ha procedido a la siguiente transferencia de acción de la compañía **TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANS CA S.A.**, la misma que a continuación detallo:

MOREJON PIÑA MANUEL JESUS, portador de la cédula de ciudadanía No. **0300718111**, de nacionalidad ecuatoriana transfirió 1 acción ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **GAIBOR SILVA JOSE LUIS**, con cédula de ciudadanía No. **1802123537**, de nacionalidad ecuatoriana.

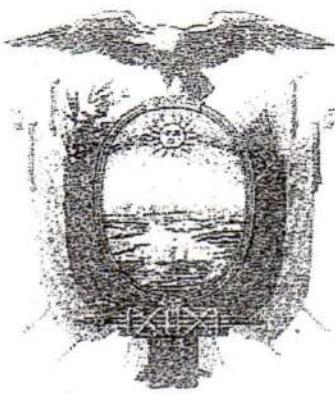

MOREJON PIÑA MANUEL JESUS
Cedente


GAIBOR SILVA JOSE LUIS
Cesionario

Señores Superintendencia De Compañías
Cesión De Acción
Está Firmada Por El Sr. Morejón Pues Es
Venta De Acción Con Vehículo Y Adjunto
Capitulación.
Ref.: T2018-18330 Y T2018-159593



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN
DURÁN

TESTIMONIO DE ESCRITURA



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Walter Ramón Velasco Alvarado



Factura: 004-001-000015188



20160907003P00615



NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

EXTRACTO

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

ESCRITURA N°:	20160907003P00615						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREJON PINA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300718111	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA DE LA ESE BETTY ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908667595	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO

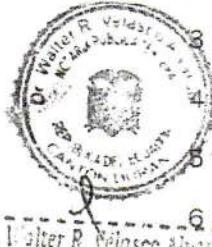




1 CAPITULACIONES MATRIMONIALES Dr. Walter R. Velasco Alvarado
2 OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES QUÉ
3 MANUEL JESUS MOREJON PIÑA Y BETTY
4 ROCIO VERA DE LA ESE. TITULAR DEL CANTÓN DURÁN
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
7 a los dos días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, ante
8 mí, Doctor WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, Notario Tercero
9 de este Cantón, comparecen las siguientes personas, por una
10 parte, los cónyuges señores MANUEL JESUS MOREJON PIÑA Y
11 BETTY ROCIO VERA DE LA ESE, de estado civil casados entre sí, de
12 profesión transportista y médico, respectivamente, ambos, por sus
13 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en este cantón,
15 tienen la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y
16 contratar, a quienes de conocerlos en este acto DOY FE.- En razón
17 de haberme exhibido sus respectivos documentos de
18 identificación personal. Bien instruidos en el objeto y resultados
19 de esta Escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad,
20 para su otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos
21 que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de
22 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar
23 de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor de las
siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran la
25 presente Capitulaciones Matrimoniales, los cónyuges señores
26 MANUEL JESUS MOREJON PIÑA Y BETTY ROCIO VERA DE LA ESE,
27 en el ejercicio de la facultad señalada en las reformas a los
28 artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil,

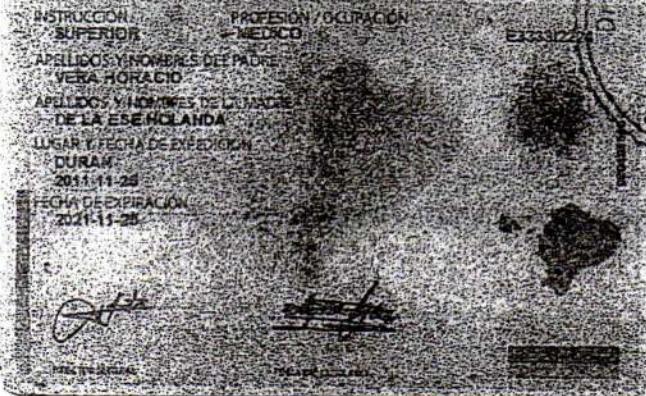
*Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
CANTÓN DURÁN
REPÚBLICA DEL ECUADOR*



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO PUBLICO
TERCERA
CANTON DURAN

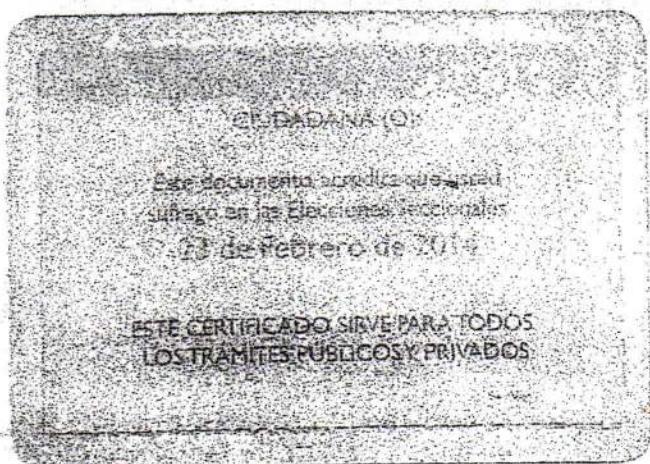
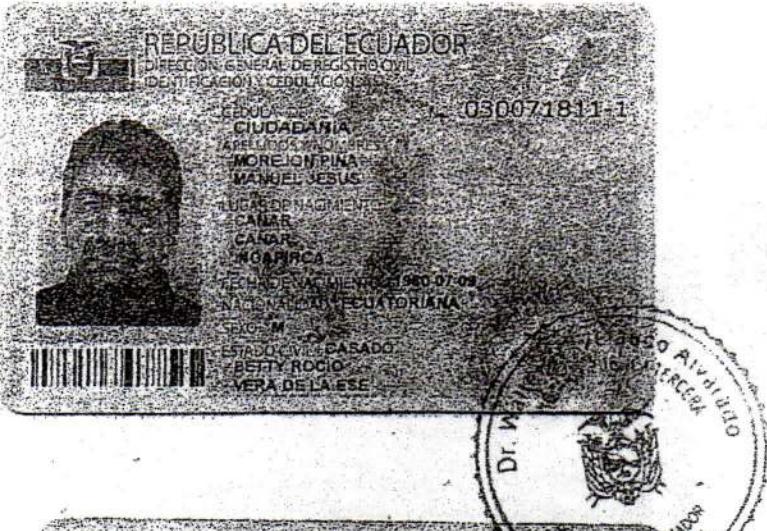
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

14 contenidas en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y
15 dos, del dos de Agosto de mil novecientos noventa, según la cual
16 las capitulaciones matrimoniales podrán otorgarse antes o durante
17 el matrimonio.- SEGUNDA: ANTECEDENTES a) Los cónyuges
18 señores MANUEL JESUS MOREJON PIÑA Y BETTY ROCIO VERA DE
19 LA ESE, contrajeron Matrimonio Civil, el veintitrés de Julio de mil
20 novecientos noventa y tres, en el cantón Durán, Provincia del
21 Guayas, conforme consta de la respectiva copia certificada de la
22 inscripción de matrimonio que se acompaña como documento
23 habilitante b) La señora Betty Rocío Vera de la Ese conjuntamente
24 con su cónyuge Manuel Jesús Morejón Piña, son absolutos
25 propietarios de un bien inmueble compuesto de solar y edificación
signado con el número UNO- MD, manzana D, ubicado en la Zona
María Piedad, del Cantón Duran, circunscrito dentro de los
siguientes linderos y dimensiones . POR EL NORTE: Solar uno y
doce, con veinticinco metros, cincuenta centímetros; POR EL SUR:
Solar con veinte y seis metros; POR EL ORIENTE: Calle con once
metros ;y, POR EL OCCIDENTE: Calle con once metros. Medidas
que hacen un área o superficie total de TRES CIENTOS TRECE
METROS CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirieron mediante
compraventa de Gananciales derechos y acciones hereditarios que
les hizo el señor Leonardo Manuel Sobrevilla Fajardo, según
consta de la escritura pública de fecha treinta de Mayo, de mil
novecientos noventa y cuatro, autorizada por el Notario Público
Segundo Abogado José Morante Valencia e inscrita en el Registro
de la Propiedad del Cantón Durán, el veintiseis de Mayo de mil
novecientos noventa y siete. Bien inmueble que seguirá formando
parte de los bienes de la sociedad conyugal.- TERCERA :
CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En ejercicio de la facultad



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
NOTARIA DEL CANTON DURAN





Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURAN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
MAYOR 556 EQUITACIÓN
SUCURSAL

PLACA ACTUAL GQH035		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRÁNSITO DEL ECUADOR		0025132	2013
CAMION-FURGON		SERVICIO PÚBLICO	MODALIDAD CARGA INTER-PROV.		
MARCA MITSUBISHI	MODELO CANTER 3.5 TON	AFROD 2008	COLOR BLANCO		
DISEÑO JAPÓN	CARROZERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE DISEÑO		
CHASIS JL5BBE6H1BK008550		MOTOR 4C34L61961	TOM 5.5	CAPACIDAD 3900	
OBS. X CHASIS REINTEGRADO		OBS. X MOTOR REINTEGRADO	RIFAS	TRAVES	
COOPERATIVA COOPACSA		FECHA. FOTOG.	FECHA. MATRIC.	FECHA. MATRIC.	
TRANSPORTE DE CAMIC		31-DIC-2017	09-JUL-2013		

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
ATLANTA DEL CANTON DURAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DURAN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
ATLANTA DEL CANTON DURAN

CAMB. SERV.			
PROPIETARIO MOREJON PI A MANUEL JESUS	CEPULACIONES S.A.P. 0300718111001		
DIRECCION COPIELA BABAHOYO # 149 Y 6 DE OCTUBRE		TELÉFONO 042814268	
CANTÓN DURAN	VALOR: 2649	VALOR MATRIC. \$ 288.5	FECHA NEGOCIO 24-ENE-2008
PLACA/PLATEA 11562350	PLACA/PLATEA MAT-2	CAJERO AMORA	FECHA COMPRA 13-12-2007
FIRMA DIRECTOR DE MATRICULACIONES		FECHA EMISION 09-JUL-2013	HORA EMISION 15:13
		LUGAR EMISSION GUAYAQUIL	

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
ATLANTA DEL CANTON DURAN

APLICACIONES NÚMEROS

MOREJON PINA MANUEL JESUS

CC. PASAPORTE/NU	RESIDENCIA
0300718111	DURAN
DIRECCION	TELÉFONO
BABAHoyo 133-A/14 DE OCTUBRE	0990085951
COOPERATIVA	DISCO
MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR
TOTAL MATRÍCULA	VIVO
22.00	1999 USD.
DIGITADOR	
ALANDIVAR	

DIRECTORIO REGISTRO VEHICULAR



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAS DEL CANTON DURAN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAS DEL CANTON DURAN

REPUBLICA DEL ECUADOR

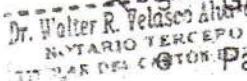
NÚMERO DE ESPECIE

GMN-001565250-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA	
GQL0070	GQL0070	24-NOV-2015	
MARCA	CLASE	TIPO	
CHEVROLET	VEH. UTILITARIO	JEEP	
AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN	
2008	GRAND VITARA SP 4X2 T/M DLX	ECUADOR	
MOTOR	COLOR	COLOR	
J20A503063	PLOMO		
CHASIS	CARR.	CONSUMO	
SUDGSV36980013532	MET.	GAS	
OBSERVACION	SIN GRAVAMEN	CADUCA	CILINDRAJE
		22-NOV-2020	2200 CC.



1 concedido en los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes
2 Código de Procedimiento Civil, los cónyuges señores BETTY ROCIO
3 VERA DE LA ESE Y MANUEL JESUS MOREJON PIÑA, manifiestan
4 que los bienes que adquieran en el futuro, no entrarán a ~~parte~~ ^{Dr. Walter R. Velasco Alvarado}
5 parte en la sociedad conyugal, ni por donación, sucesión, venta de
6 bienes muebles e inmuebles, que adquieran a personas naturales
7 o jurídicas o de cualquier otra manera no entrarán en la sociedad
8 conyugal.- Los cónyuges Betty Roció Vera de la Ese y Manuel Jesús
9 Morejón Piña, de mutuo acuerdo y sin presión de ninguna
10 naturaleza declaran que el cónyuge Manuel Jesús Morejón Piña,
11 podrá administrar y disponer por si solo los vehículos de las
12 siguientes características UNO.- MARCA CHEVROLET ; CLASE:
13 VEHICULO UTIKLITARIO , TIPO: JEEP ; AÑO DE FABRICACION DOS
14 MIL OCHO ; MÓDELO GRAND VITARA 5P CUATRO POR DOS T/M
15 DLX ; MOTOR : J20A503363 ; COLOR PLOMO ; CHASIS:
16 8LDCSV36980013532 ; PLACA ACTUAL GQLO070.- DOS.- MARCA :
17 MITSUBISHI ; CLASE Y TIPO: CAMION FURGON ; SERVICIO PUBLICO;
18 MODALIDAD CARGA INTER-PROV; ORIGEN JAPON; CHASIS
19 L6BBE6H18K008550 ; MOTOR 4D34L61961 ; PLACA ACTUAL
20 GQH317 ; COLOR BLANCO.- CUARTA: ACEPTACION Los cónyuges
21 señores BETTY ROCIO VERA DE LA ESE Y MANUEL JESUS
22 MOREJON PIÑA, declaran su conformidad con la presente
23 escritura por ser beneficiosa para sus intereses.-QUINTA :
24 GASTOS.- Todos los gastos que demanden el otorgamiento de la
25 presente escritura serán de cuenta de los comparecientes, los
26 mismos que quedan autorizados a inscribir al margen del Acta de
27 Matrimonio, en el Registro Civil del Cantón Duran.- Agregue y
28 anteponga usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo
29 atentas a la naturaleza de este contrato.- HASTA AQUÍ LA



MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican sus otorgantes, autorizada por el Abogado Víctor Washington Macas Cali, Matrícula número cero nueve - mil novecientos noventa - ciento treinta del Foro de Abogados del

GUAYAS. Queda agregada la documentación habilitantes de Ley.

Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos

los preceptos legales del caso; y, leída que les fue, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario,

de todo lo cual DOY FE



SRA. BETTY ROCIO VERA DE LA ESE

C.C.# 0908667595



SR. MANUEL JESUS MOREJON PINA

C.C.# 0300718111



DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

24

25

26

27

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAPITULACION MATRIMONIAL QUE HACEN LOS SEÑORES MANUEL JESUS MOREJON PIÑA Y BETTY ROCIO VERA DE LA ESE, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO EN FE DE ELLO CÓNFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTÓN DURAN, EN LA MISMA FECHA DE OTORGAMIENTO.-



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

